

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

CRM/MMC/meg.-

OFICIO ORD. N°

1709 /

ANT.: Su carta de Junio de 1993.

MAT.: Acusa recibo e informa.-

ARCHIVO

8 JUL. 1993

SANTIAGO,

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : SR. CARLOS SEGUNDO CORREA MENDEZ

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/13849			
A. 09 JUL 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

- 1.- Acuso recibo de su carta dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual le solicita una Pensión de Gracia, señalando tener precaria situación económica y delicada salud.
- 2.- Al respecto, cumplo con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N° 18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



8 JUL 93
Carmen Ramirez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION:

- * Sr. (Sra.) Carlos Segundo Correa Méndez. DOM: 5 Norte N°0350
Pob. San Gregorio, La Granja - SANTIAGO
- * Depto. Pensiones de Gracia
- * Oficina de Partes
- * Archivo
- * GAB.PRES.(O) N°93/3246 de fecha 30.06.93.